

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2 - SUBSANACIÓN**

**GOBIERNO REGIONAL DE  
CALLAO**

**Lima, Octubre 2016**



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO..... 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 9

I. ANTECEDENTES..... 10

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED..... 11

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN..... 11

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ..... 11

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION ..... 34

IV. CONCLUSIONES..... 38

ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional del Callao al FED..... 39

ANEXO N° 2: Cuadro SII-03.6: Reporte de disponibilidad de equipos a partir del patrimonio, para ítems sin órdenes de compra en estado SIAF aprobado. .... 41



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN - NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Callao firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la primera adenda al CAD, hasta el día 31 de agosto, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 2-Subsanación. En ese sentido, el presente documento da cuenta de la verificación de compromisos de gestión en la etapa de subsanación.

Según el Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2 (Julio del 2016), este Gobierno Regional cumplió 14 de 26 compromisos asumidos, de los cuales 01 pasa a segunda verificación (SII-02) para su aprobación final. De los 12 compromisos desaprobados, todos quedan para el proceso de subsanación establecido en los CAD, debido a que ninguno de ellos es no subsanable.

De 13 compromisos de gestión evaluados en esta etapa, transcurrido el periodo para el levantamiento de observaciones, el Gobierno Regional ha cumplido 10 (subsanación y segunda verificación), quedando como resultado final 03 compromisos de gestión con observaciones definitivas.

Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para el tramo fijo de este Nivel, equivalente a S/. 1'800,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos. Dado que el Gobierno Regional de Callao ha cumplido con 88% (23/26) de los compromisos, si corresponde la transferencia de recursos.

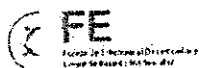
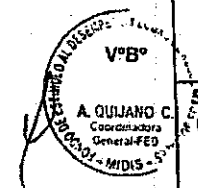
A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 13 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 2:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
SII-01	La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones: Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al 80% o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda	1ra condición: 74% 2da condición: ND	1ra condición: 67% 2da condición: N.D.	NO Cumple con el compromiso.



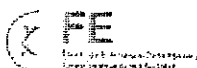
INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
		fuelle de financiamiento. El presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 80% o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.			
SII-02	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 90% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	93%	Cumple con el compromiso en segunda verificación.
SII-03	Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	No menos de 85% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	75%	100%	Cumple con el compromiso
SII-05	El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de	El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para	Compromiso anual SIAF: 0%	Compromiso anual SIAF: 96%	Cumple con el compromiso



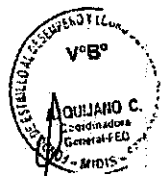
INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN -- NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.	<p>el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos 70% del monto total estimado, en la primera verificación 90% en la subsanación.</p> <p>Se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la DARES.</li> <li>Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA</li> </ul>	Compromiso anual SIGA: 0	Compromiso anual SIGA: 96%		
SII-07	<p>IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p>	<p>Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</li> <li>El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</li> <li>No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante),</li> </ul>	N.D.	7%	NO Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
		consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo. No menos de 43% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida. Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.			
SII-10	IPRESS reportan información a través de HIS-MINSA.	El Gobierno regional implementa el reporte de atenciones a través del HIS-MINSA, en sus modalidades online u offline, en 10 IPRESS activos según el RENIPRESS, asegurando que la cantidad de atenciones, reportadas usando este sistema, equivale al 90% o más de su producción habitual.	0	11	Cumple con el compromiso
SII-11	Recién nacidos procedentes de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están inscritos en el Sistema de registro de nacimientos en línea.	95% de recién nacidos beneficiarios del Seguro integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.	92%	97%	Cumple con el compromiso
SII-12	Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 80% o más de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNVe) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	45%	59%	NO Cumple con el compromiso



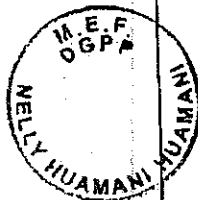
INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
SI-13	El Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, centros poblados e IPRESS.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes requisitos: 85% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño. 63% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Condición 1: 44% Condición 2: 43%	Condición 1: 88% Condición 2: 71%	Cumple con el compromiso
SI-15	FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.	50% o más de los Formatos únicos de atención (FUA) de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, son digitados en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención.	47%	65%	Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
EII-01	Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.	39%	98%	Cumple con el compromiso
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	90%	99%	Cumple con el compromiso
EII-05	Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	91%	99%	Cumple con el compromiso





**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
ORA	:	Oficina Registral Auxiliar
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



FE

## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 30 de marzo del 2015, el Gobierno Regional del Callao suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional del Callao logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 94.7% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 1 meta de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas hasta diciembre 2015, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 28 de marzo del 2016 se suscribe la primera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD.

El monto máximo a ser transferido al Gobierno Regional en este nivel, es de S/9'000,000.00, correspondiendo el 50% de este monto al Tramo Fijo (Compromisos de Gestión). El 26 de septiembre del 2016, mediante DS N° 262-2016-EF, se transfirió al Gobierno Regional el 60% del monto destinado al tramo fijo del Nivel 2; la transferencia del 40% restante, está sujeta a los resultados de la presente evaluación (subsanación de los compromisos observados). Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos 85% de los Compromisos de Gestión del nivel 2.

El Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado el 13 de marzo del 2014 mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, establece en el inciso 11.2 que la Entidad pública nacional o el Gobierno Regional que suscribió el CAD, debe remitir mediante oficio dirigido al Presidente del Comité del FED, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos establecidos en el CAD, a fin que el Equipo Técnico del FED elabore el informe de verificación. El Informe de verificación deberá ser aprobado por el Comité en un plazo no mayor de 40 días calendario, posteriores a la recepción del informe de cumplimiento. En ese sentido, el Gobierno Regional del Callao envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 – Subsanación mediante Oficio N° 1014-2016-GRC/GRPPAT, el cual fue recibido el 31 de agosto del 2016.

El presente informe da cuenta de los resultados de la evaluación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2, luego de transcurrido el periodo para el levantamiento de observaciones.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 1014-2016-GRC/GRPPAT, con fecha 31 de agosto del 2016, el Gobierno Regional de Callao, a través del Despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el "Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - Subsanación", adjuntando 01 anillado del informe y 04 CD/DVD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La segunda adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 2 a ser cumplidos en el segundo año de implementación. En el primer año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0 y Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 2 en la etapa de subsanación:

### COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

#### Criterio SII-01:

La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA.

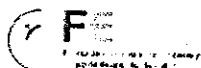
#### Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones:

- Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al 80% o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.
- El presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 80% o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016 y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.

#### Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado, usando las siguientes fuentes de información:



**Primera condición:**

- Base de datos del PIM 2016 del SIAF al 31 de Agosto 2016, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, por toda fuente de financiamiento.
- Base de datos del cuadro de necesidades de la fase requerido 2016 registrado en el SIGA en la genérica bienes y servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

**Segunda condición**

- Data SIAF al 31 de Agosto 2016 (Cubo), con el presupuesto que se encuentra en la fase de compromiso anual al mes de agosto, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los Programas Presupuestales de salud y por toda fuente de financiamiento.
- Base de datos SIGA enviada por la región con información de certificación presupuestal en el PAO actualizado al mes de mayo de todos los Programas Presupuestales en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, por toda fuente de financiamiento.

A partir de las fuentes de información señaladas, se realizan los siguientes procedimientos:

**Primera condición:**

**Paso 1:** Se identifica en el PIM del SIAF las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios) por toda fuente de financiamiento, para el Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

**Paso 2:** Se identifica en el cuadro de necesidades 2016 del SIGA, en la fase requerido, las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

En esta evaluación se excluyen las EG no programables en el SIGA por no encontrarse en los "Kit" de los programas presupuestales, estas EG son:

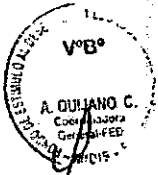
- 03.02.01.02.03. Viáticos y fletes por cambio de colocación
- 03.02.07.02.07. Servicios complementarios de salud
- 03.02.06.04.01. Gastos por prestaciones de salud
- 03.02.07.02.99. Otros servicios similares
- 03.02.06.03.01. Seguro de vida
- 03.02.08.01.02. Contribuciones a Es salud de CAS.

**Paso 3:** Se establece para cada Unidad Ejecutora, el porcentaje de coincidencia de EG entre SIGA y SIAF. El numerador es la cantidad de EG coincidentes entre el SIAF y el cuadro de necesidades del SIGA. El denominador es el total de EG registradas en el PIM del SIAF, en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Se requiere mínimo el 80% de coincidencia de EG entre el SIAF y SIGA, para continuar con la verificación de la segunda condición del compromiso.

**Cuadro SII-01.1: Consistencia de Especificas de Gasto en bienes y Servicios SIAF Y SIGA del PAN y SMN.**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_SIGA	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSISTENCIA	% CONSISTENCIA	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1452 HOSPITAL DE	4,426.53 9	307.109	13	10	9	69%		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_SIGA	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSISTENCIA	% CONSISTENCIA	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
VENTANILLA							80%	67%
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	17.452.496	97.920.473	36	46	28	78%		
1317 HOSPITAL DANIEL A. CARRION	22.784.449	17.281.417	24	27	14	58%		
1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	8.851.839	8.305.681	36	30	22	61%		
<b>TOTAL</b>	<b>53.515.323</b>	<b>123.814.680</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>73</b>	<b>67%</b>		

Fuente: SIAF 31 Agosto 2016 - Cuadro De Necesidades Fase Requerido 2016 SIGA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos presentados, el total de EG registradas en el PIM del SIAF en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para el PAN y SMN, son en total 109 de las cuales 73 son consistentes entre SIGA y SIAF que corresponde al 67%. Por tanto, no logra la meta establecida en la primera condición como se constata en el Cuadro SII-01.1.

De acuerdo al resultado, no corresponde seguir evaluando la segunda condición.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Callao no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, no ha cumplido el compromiso SII-01.

**Criterio SII-02:**

**Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.**

**Definición Operacional:**

A nivel del pliego regional, no menos de 90% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de Salud:



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

**Paso 1:** En la opción Plan anual de obtención (PAO) actualizado del SIGA logístico de cada UE, se ha verificado la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de los insumos priorizados del PAN (CRED, Vacunas y suplemento de hierro) y SMN (APN), según la fecha establecida para la entrega del informe de evaluación.

- La verificación se realiza sobre el consolidado regional, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitalares.
- Esta medición se ha realizado tomando como referencia, la fecha establecida para enviar el informe de la Primera Verificación.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII-01.1, de 16 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 13 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 93% del estándar.

**Cuadro SII-02.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada**

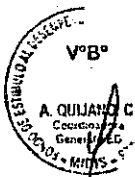
01: ALGODÓN HIDROFILO	1
02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	1
03: PAPEL TOALLA	1
04: BOLSA DE POLIETILENO	1
05: HISTORIA CLINICA	0
06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	1
07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE	1
08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	1
09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	0
10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	1
11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	1
12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	1
13: MICROCUBETA DESCARTABLE	1
14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	0
15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	1
16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	1
LINEA DE BASE	2
META PROGRAMADA	96
NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED	93%

Fuente: SIGA ML – Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII-01.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE.

**Cuadro SII-02.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora**



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIÉTFLENO	05: HISTORIA CLÍNICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	92,9
1317 HOSPITAL DANIEL A. CARRION	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	64,3
1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	85,7
1452 HOSPITAL DE VENTANILLA A	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	57,1

Fuente: SIGA ML- Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

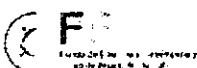
**Paso 2:** Tomando como referencia la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la programación presupuestal certificada de los insumos priorizados; además, se verifica el registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se considera aceptable tener el proceso adjudicado, tomando como referencia mínima el número de ítems certificados en la primera verificación. Adicionalmente se verifica las Órdenes de compra en el SIGA, en caso el pliego haya realizado compras directas de insumos.

La verificación en el SEACE y de Órdenes de compra en el SIGA, se realiza sobre el mínimo aceptable de insumos con certificación presupuestal.

- En el caso de los gobiernos regionales que no alcanzaron su meta en la primera evaluación, se verifica el cumplimiento de la meta en el PAO, así como el registro de estos procesos en el SEACE o de Órdenes de compra en el SIGA.

- Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza esta segunda verificación del compromiso.

Finalmente en el Cuadro SII-01.3 se muestra los insumos que fueron adquiridos y verificados a través de las órdenes de compra en el SIGA. Como se visualiza en el cuadro en mención, se ha logrado la adquisición de 13/14 insumos obligatorios (93%), los cuales contaron con



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

programación presupuestal certificada en el PAO al mes de mayo 2016; vale precisar que a esa fecha la región cumplió con la meta establecida del compromiso de gestión.

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIBLIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	Cumple
1316 DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C		Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple O/C	Cumple
Total Regional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Nacional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Nacional	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: SIGA ML - Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

El Gobierno Regional cumple de manera suficiente con la adquisición de los insumos que han sido verificados a través de las órdenes de compra, por lo que ya no es necesario realizar la verificación en el SEACE.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Callao superó/alcanzó la meta establecida, por lo tanto, si ha cumplido el compromiso SII-02 en la segunda verificación.

**Criterio SII-03:**

**Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.**

**Definición Operacional:**

No menos de 85% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:





INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

**Procedimiento de Verificación:**

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se ha realizado los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se ha identificado en el módulo de patrimonio del SIGA las IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que tienen registradas sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

**Cuadro SII-03.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2016**

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° IPRESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición previa
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	0	16	100%	100%

Fuente: SIGA MP. Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Paso 2:** Se verifica la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido, a partir de la información del módulo de patrimonio del SIGA. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

**Cuadro SII-03.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	100%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	16	100%

Fuente: SIGA MP-ML- Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII-03.2 se observa que, en la Provincia Constitucional del Callao, 16 de 16 IPRESS ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 3:** Porcentaje de IPRESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle\_Consumo 201608.dbf) con información al mes de Agosto 2016.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Agosto:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB

FE



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 MI
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa sólo con el stock existente al mes de Agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten a la IPRESS realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RÁPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con LANCETAS (niño, adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas desde la categoría 1-3 para adelante), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

**Cuadro SII-03.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos**

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	100%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	16	100%

Fuente: SISMED – Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

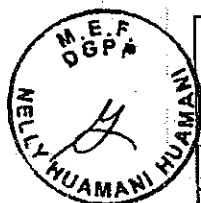
En la Provincia Constitucional del Callao, 16 IPRESS (100%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII-03.3).

**Paso 4:** Se determina el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos.

**Cuadro SII-03.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° de IPRESS cumplen	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	100%	6%	85%	100%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	16	100%			

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED - Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

**Paso 5:** Tomando como referencia la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la disponibilidad de medicamentos, insumos y equipos, así como la programación presupuestal certificada de los equipos priorizados y el registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se considera aceptable tener el proceso adjudicado, tomando como referencia mínima el número de ítems certificados en la primera verificación. Adicionalmente se verifica las Órdenes de compra en el SIGA, en caso el pliego haya realizado compras directas de equipos.

La evaluación se ha realizado, considerando los siguientes aspectos señalados en las fichas técnicas.

- La verificación en el SEACE y de Órdenes de compra en el SIGA, se realiza sobre el mínimo aceptable de equipos con certificación presupuestal.
- En el caso de los gobiernos regionales que no alcanzaron su meta en la primera evaluación, se verifica el cumplimiento de la meta en el PAO, así como el registro de estos procesos en el SEACE o de Órdenes de compra en el SIGA.
- Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza ésta segunda verificación del compromiso.

Finalmente en el Cuadro SII-03.5 se muestra la verificación del registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y de las Órdenes de compra en el SIGA, en caso hayan realizado compras directas de insumos, las UE.

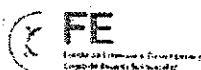
**Cuadro SII-03.5: Reporte de Verificación de Equipos, según Órdenes de Compra del SIGA y/o Procesos Convocados en el SEACE**

INSUMOS CRÍTICOS	1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
	N° ítem FED en PAO a Agosto 2016	N° cantidad de artículo en órdenes de compra del SIGA Agosto 2016
B112260390014-REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L	1	1
B532210740048-CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 5 L	16	0
B60225000001-INFANTOMETRO	16	43
B602282380018-TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) PEDIATRICO	1	4
B532230960002-DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	7	20
B532248020003-EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	3	7
B536427150001-CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO	3	3
B602206160067-BALANZA DE PIE	4	92
B602287620017-TENSIOMETRO ANEROIDE PORTATIL	1	5
B532220490004-CENTRIFUGA CLINICA PARA 12 TUBOS	2	3

Fuente: SIGA ML – Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se aprecia en el cuadro SII-03.5 y Anexo N° 02, cuadro SII-03.6, en la UE 1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO, se encuentra que el ítem: B532210740048-CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 5 L, que se encuentran en el PAO al mes de Agosto 2016, no cuenta con orden de compra en estado SIAF aprobado; por lo que se verifica la cantidad del ítem en el patrimonio, identificando que cuentan con dicho equipo a partir del



patrimonio. Por lo tanto, el porcentaje de disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos logrados a agosto, se mantiene.

**Conclusión**

El Gobierno Regional del Callao superó la meta establecida, por lo tanto, si ha cumplido el compromiso SII-03.

**Criterio SII-05:**  
**El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.**

**Definición Operacional:**  
 El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos 70% del monto total estimado, en la primera verificación y 90% en la subsanación.

**Se verificará:**

- Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la DARES.
- Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por CENARES – MINSA, a través del Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016. Para efectos del compromiso presupuestal se constató con los datos del SIAF al 31 de agosto 2016 y data SIGA enviada por las regiones. Con esta consideración se pasó a verificar los siguientes pasos:

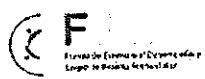
**Paso 1:** Se verifica la actualización del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos” correspondiente al año 2016. El plan incluye las rutas de distribución (desde los almacenes y sub almacenes al 100% de las IPRESS), el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible. La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo de la CENARES: “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro de distribución de rutas”. Informe que debe ser remitido por la CENARES – MINSA.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII-05.1

**Cuadro SII-05.1: Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos**

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición previa
Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 2016. El plan incluye las rutas de distribución, el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible	Cuenta con el Plan. Programa el 100 % de las IPRESS. El costo total indica S/. 187,296.00 nuevos soles	-	Cumple

Fuente: Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016.  
 Elaboración: Equipo Técnico FED



**Paso 2:** Se verifica la asignación y ejecución del presupuesto para la implementación del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- Los bienes y servicios previstos para la ejecución del “plan de distribución”, deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo CENARES “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro PAAC”. La CENARES elabora un informe referido a esta verificación.
- El presupuesto a considerar en el financiamiento del plan de distribución de medicamentos, deberá tomar en consideración las normas vigentes específicas emitidas por el MINSA/SIS, para la distribución de medicamentos e insumos desde el año 2015 hasta el 30 de Marzo 2016.
- En la fecha establecida para enviar el informe de cumplimiento del CAD-subsanación (31 de agosto 2016), se verifica el compromiso presupuestal en el SIAF y SIGA, para los clasificadores de gasto: Transporte, traslado de carga, bienes y materiales (2.3.2 7 11 2) y combustible y carburantes (2.3.1 3 1 1). El compromiso anual debe corresponder mínimamente al 90% del costo total del Plan de Distribución. Adicionalmente se verificará en el SEACE el proceso ya adjudicado.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con realizar el registro PAAC en el aplicativo de CENARES, como se muestra en el siguiente Cuadro SII-05.2

**Cuadro SII-05.2.: Registro PAAC - CENARES MINSA**

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición previa
Los bienes y servicios previstos para la ejecución del “Plan de Distribución”, deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). Registro PAAC.	Monto: S/. 187,296.00 nuevos soles		Cumple

Fuente: Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según se observa en el cuadro 5.2 el GR de Callao, muestra un compromiso anual en el SIAF de 96% respecto al costo total del plan de distribución, y en el compromiso anual en el SIGA se alcanza el mismo valor. En ambos casos los valores se encuentran por encima de la meta propuesta.

Los montos del compromiso anual se evalúan en las categorías presupuestales (Programa/Sin Programa), incluidos en los informes de cumplimiento enviado por la región.

**Cuadro SII-05.2: Compromiso Anual en SIGA y SIAF**

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	Compromiso o Anual-SIAF	% Compromiso o Anual-SIAF	Compromiso o Anual-SIGA	% Compromiso o Anual-SIGA	Meta Compromiso o Anual SIAF/SIGA	Cumplimiento
2.3.2 7.11 2	96.000	88.215	92%	88.215	92%	90%	Cumple
2.3.1 3.1 1	91.296	91.295	100%	91.295	100%		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

Detalle de especificaciones de gastos	(*) Monto total del Plan de Distribución	Compromiso o Anual-SIAF	% Compromiso o Anual-SIAF	Compromiso o Anual-SIGA	% Compromiso o Anual-SIGA	Meta Compromiso o Anual SIAF/SIGA	Cumplimiento
Total	187.296	179.510	96%	179.510	96%		

Fuente: Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016.

SIGA-SIAF agosto 2016. Estado SIAF aprobado.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Finalmente en el Cuadro SII-05.4 se muestra la verificación del registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**Cuadro SII-05.4: Verificación de Procesos de Selección (SEACE) para la contratación del servicio de Transporte y/o compra de combustible para ejecutar el Plan de Distribución de Medicamentos 2016**

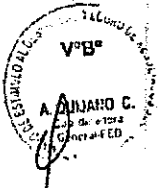
UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE PROCESO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DE OBJETO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	05/08/2016	AS-SM-2-2016-GRC-DIRESA-2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y TRASLADO EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ANIO 2016	S/.103,944	S/.103,944
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	02/08/2016	AS-SM-8-2016-GRC-DIRESA-1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ANIO 2016	S/. 105,992	S/. 105,992
<b>TOTAL</b>					<b>S/.209,936</b>	<b>S/.209,936</b>

Nota: El proceso AS-SM-2-2016-GRC-DIRESA-2 tiene dos ítems. El primero con un valor referencial de S/.45, 144, y el segundo con un valor referencial de S/.58, 800. Ambos han obtenido la Buena pro con el mismo valor referencial.

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Callao superó la meta establecida, por lo tanto, si ha cumplido el compromiso SII-05.



**Criterio SII-07:**

**IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 43% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

**Nota:** La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para pasar a la verificación de la siguiente.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica:

**Sub Criterio SII-07.1: Registro de Metas Físicas**

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con registro de metas físicas en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de agosto. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtuvo el siguiente resultado.

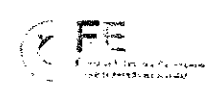
**Cuadro SII-07.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA  
Productos priorizados PAN y SMN**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	100%	100%
TOTAL	16	16		

Fuente: SIGA PpR- Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-07.1.



**Sub Criterio SII-07.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal**

Se verificó que el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños del padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 15 de agosto. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtuvo el siguiente resultado.

**Cuadro SII-07.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	16	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>		<b>100%</b>

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal – Agosto 2016.  
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, las 16 IPRESS que cumplen el sub criterio SII-07.1, también cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, logra la meta establecida, como se constata en el Cuadro SII-07.2.

**Sub Criterio SII-07.3: Consistencia de meta física de Vacunación < 1 año y Atención pre natal reenforcada.**

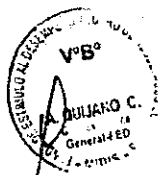
Se verificó que el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se consideró aceptable si no menos del 80% de las IPRESS tenían metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de metas físicas entre ambos sub productos, se obtuvo el siguiente resultado.

**Cuadro SII-07.3: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenforcada**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 3
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	16	14	80%	88%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>14</b>		<b>88%</b>

Fuente: SIGA PpR – Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, 14 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenforcada,





INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

lo que corresponde al 88%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-07.3.

**Sub Criterio SII-07.4: Disponibilidad de personal para la atención de niño, niñas y gestantes según meta física.**

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS**

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE GESTANTES**

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un



período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 periodos de 28 días. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la primera semana del período uno (2016) - tercera semana del período 3 (2016). Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

**Cuadro SII-07.4: IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física**

1era semana del período 6 (2016) – 4ta semana del período 8 (2016)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.4	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 4
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	16	14	1	43%	7%
TOTAL	16	16	16	14	1		7%

Fuente: Base de datos analítica RH\_HIS\_nacional\_201604v0

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 16 IPRESS que cumplen el Sub Criterio SII-07.3, sólo 01 reporta el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 7%. Por tanto, no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-07.4.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Callao no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SII-07.**

**Criterio SII-10:**  
**IPRESS reportan información a través de HIS-MINSA:**

**Definición Operacional:**  
 El Gobierno regional implementa el reporte de atenciones a través del HIS-MINSA, en sus modalidades online u offline, en 10 IPRESS activos según el RENIPRESS, asegurando que la cantidad de atenciones, reportadas usando este sistema, equivale al 90% o más de su producción habitual.

**Paso 1:** A partir del informe remitido por la Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI (antes OGEI) del Ministerio de Salud y de la base de datos correspondiente, se determinó la cantidad de IPRESS que remite información de sus prestaciones asistenciales usando el HISMINSA.

El grupo de IPRESS priorizadas para la implementación y uso del HIS-MINSA, se compone de la siguiente manera:

- IPRESS de categorías I-3 o I-4 a nivel regional e
- IPRESS de categorías I-1 o I-2 ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza.



**Cuadro SII-10.1: IPRESS que registran atenciones en HISMINSA (agosto 2016)**

Grupo de IPRESS	Categoría de la IPRESS					Total
	I-1	I-2	I-3	I-4	Sin categoría	
Otras IPRESS	0	13	0	0	1	14
IPRESS Priorizadas	0	4	9	4	0	17
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>31</b>

Fuente: HISMINSA-Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Paso 2:** Se estableció la cantidad de atenciones registradas en el HIS-MINSA durante el mes de agosto, por cada IPRESS priorizada y se comparó este dato con la producción mensual del año 2015. Se considera que el compromiso ha sido completado cuando la IPRESS priorizada, alcanza el 90% o más de su producción mensual habitual.

**Cuadro SII-10.2: IPRESS priorizadas con 90% o más de su producción mensual en HISMINSA**

Categoría de IPRESS	Quintil regional del distrito de la IPRESS					Total
	1	2	3	4	5	
I-1	0	0	0	0	0	0
I-2	0	3	0	0	0	3
I-3	0	3	0	0	5	8
I-4	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>

Fuente: HISMINSA Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Nota.** Para el cálculo del indicador se tomó como valor de referencia, el promedio de la producción mensual del 2015, sin considerar el valor máximo de la serie dada la amplia variabilidad de datos.

**Cuadro SII-10.3: Análisis de cumplimiento del compromiso**

Departamento	Línea de base	META CAD	Nivel alcanzado en la Primera verificación FED	Nivel alcanzado en la Segunda verificación FED	Resultado
Callao	0	10	0	11	Cumple

Fuente: Reporte HIS MINSA actualizado a agosto 2016 y remitido por OGTI - MINSA

**Conclusión**

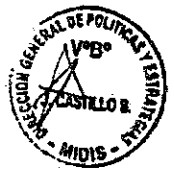
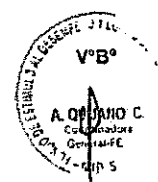
El Gobierno Regional de Callao superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso SII-10.**

**Criterio SII-11:**

**Recién nacidos procedentes de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están inscritos en el Sistema de registro de nacimientos en línea.**

**Definición Operacional:**

**95% de recién nacidos beneficiarios del Seguro Integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.**



**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se elabora un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención del parto, asimismo, se extrae información sobre el distrito de afiliación de la madre.

**Paso 2:** Se obtiene de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y la fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

**Paso 3:** Usando las variables clave se relacionan ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se establece así la cantidad de partos atendidos y la cantidad de partos que cuentan con CNV, diferenciando el distrito de procedencia de la madre.

Para la verificación del indicador se considera como resultado alcanzado, el cálculo obtenido para el último mes con datos completos de partos del SIS, dados los plazos para los procesos de actualización de esta fuente de información.

Como parte del informe de verificación se incluye un reporte sobre la cantidad de IPRES que registran, durante los tres meses previos a la fecha de verificación, atenciones de partos y entregan de CNV (en línea), a partir de la base de datos correspondiente.

**Cuadro SII-11.1: Porcentaje de recién nacidos beneficiarios del SIS, cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo en línea**

Departamento	# Partos SIS (Junio 2016)*	# Partos SIS con CNVe (Junio 2016)	% Partos SIS con CNVe (Junio 2016)**
CALLAO	377	367	97%

\*= Junio 2016 es el último mes con datos completos

\*\*= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

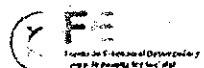
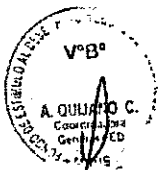
Fuente: BASE DE DATOS SIS, DATOS DE ATENCIONES A NIÑOS Y GESTANTE enero a agosto 2016.

BASE DE DATOS CNV 2015 a 2016 (19 setiembre)

BASE DE DATOS DE RENAES (Extraída 01/08/16)

**Cuadro SII-11.2: IPRESS que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea que registraron nacimiento durante el último trimestre**

N°	Código RENAES	Nombre de IPRESS	¿La IPRESS tiene registro en el Sistema CNV en línea (OGEI)?			La IPRESS Emiten CNV en línea en el último trimestre previo a la evaluación		
			Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	Nº CNV - Junio 2016	Nº CNV - Julio 2016	Nº CNV - agosto 2016
1	6228	NESTOR GAMBETTA	I-4	07/12/2014	1	12	12	12
2	6230	ACAPULCO	I-4	01/12/2014	1	12	14	9
3	6256	CENTRO DE SALUD VILLA LOS REYES	I-4	01/12/2014	1	14	11	16
4	6249	BELLAVISTA PERU COREA	I-4	29/11/2014	1	13	18	19
5	7314	MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU-COREA	I-4	27/11/2014	1	25	29	34



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

N°	Código RENAES	Nombre de IPRESS	¿La IPRESS tiene registro en el Sistema CNV en línea (OGEI)?			La IPRESS Emite CNV en línea en el último trimestre previo a la evaluación		
			Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SI	Nº CNV - junio 2016	Nº CNV - Julio 2016	Nº CNV - agosto 2016
6	6238	MARQUEZ	I-4	27/11/2014	1	10	5	11
7	6218	NAC. DANIEL A. CARRION	III-1	29/05/2012	1	336	326	312
8	7126	HOSPITAL DE VENTANILLA	II-1	23/04/2012	1	353	337	328
9	6219	HOSPITAL SAN JOSE	II-2	14/03/2012	1	192	202	181
						<b>967</b>	<b>954</b>	<b>922</b>

Fuente: <http://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwterritoio.aspx> - Tabla dinámica CNV en línea - Ene. a Set. del 2016  
Elaboración: Equipo técnico FED

A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 09 IPRESS, los cuales se hallan activas durante los tres últimos meses (junio a agosto del 2016).

**Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso**

En función a lo establecido en la adenda al Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SI-11.3:

**Cuadro SI-11.3: Cumplimiento de la Meta**

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
% de recién nacidos beneficiarios del Seguro Integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.	94%	95%	97%

Fuente: BASE DE DATOS SIS, DATOS DE ATENCIONES A NIÑOS Y GESTANTE enero a agosto 2016.  
BASE DE DATOS CNV 2015 a 2016 (19 setiembre)  
BASE DE DATOS DE RENAES (Extraída 01/08/16)  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

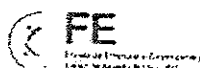
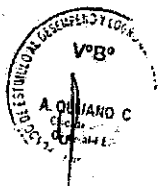
El Gobierno Regional de Callao superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SI-11.**

**Criterio SI-12:**

Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

**Definición Operacional:**

El 80% o más de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.



**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**Procedimiento de verificación**

**Paso 1:** Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en las IPRESS seleccionadas (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

**Paso 2:** Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA de la IPRESS.

**Paso 3:** Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA de la IPRESS, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

**Cuadro SII-12.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por IPRESS**

Nombre de IPRESS con CNV y ORA instalados	#Nacimientos c/CNV	#Nacimientos c/inicio DNI<=5 días
00006218 NAC. DANIEL A. CARRION	307	182

Fuente: Sistema de Información del RENIEC, datos agosto del 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Cuadro SII-12.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento**

DEPARTAMENTO	#Nacimientos c/CNV	#Nacimientos c/inicio DNI<=5 días	%Nacimientos c/CNV e Inicio DNI <=5 días
CALLAO	307	182	59%

Fuente: Sistema de información del RENIEC, datos de agosto del 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

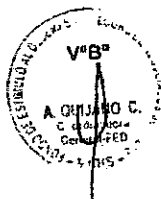
**Cuadro SII-12.3: Cumplimiento de la Meta**

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, Inician su trámite de DNI en forma oportuna.	19%	80%	59%

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Callao no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso SII-12.***



**Criterio SII-13:**

El Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, centros poblados e IPRESS.

**Definición Operacional:**

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes requisitos:

- 85% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño.
- 63% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**Paso 1:** Se verifica en el padrón nominal suministrado por el RENIEC, la proporción de registros, respecto al total, con datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado de residencia e IPRESS de atención del niño/niña menor de 6 años.

**Paso 2:** Se establece la proporción distritos a nivel regional que cumplen la relación mayor o igual al 80% de niñas y niños menores de 12 meses de edad sobre el número promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad. Se establece el ratio entre ambos datos expresados en porcentaje.

- Para considerar que se ha cumplido este compromiso, es indispensable alcanzar los porcentajes mínimos en los 02 sub-criterios.

**Verificación condición 1:**

La verificación del registro de datos en la variable "Centro Poblado e IPRESS", se realizó en los niños menores de 06 años, teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de agosto de 2016 por RENIEC. Vale precisar que según Oficio Nº 539-2016-DG-OGTI/MINSA, remitido por la Dirección General de la Oficina General de Tecnologías de la información del Ministerio de Salud, se está excluyendo de la verificación a las niñas/niños menores de 6 años con tipo de seguro ESSALUD por ser una población que no pertenece a la red sanitaria del Ministerio de Salud. Al respecto cabe mencionar, que la cobertura de niñas y niños con seguro ESSALUD representa el 31% del total de niñas y niños del padrón nominal. A continuación se detalla el avance obtenido:

**Cuadro SII-13.01: Número y proporción de niñas/os menores de 06 años con registro de CCPP e IPRESS.**

Provincia	Nº registros	Nº Registro CCPP	% Registro CCPP	Nº Registro IPRESS	% Registro IPRESS	Nº Registro CCPP e IPRESS	% Registro CCPP e IPRESS	Meta Condición n 1	Resultado condición 1
Callao	71.480	62.701	88%	65.086	91%	62.698	88%	85%	Si cumple

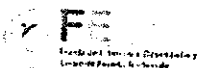
Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo - MEF al 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro SII-13.01, se observa que en la Provincia Constitucional del Callao tiene registrado en el Padrón Nominal 71.480 niñas y niños < de 6 años que pertenecen a la red sanitaria del Ministerio de Salud; de los cuales el 88% cuenta con registro de la variable "Centro Poblado e IPRESS", superando de esta manera la meta programada (85%) para esta primera condición.

**Verificación condición 2:**

Se verificó por distrito la relación en al menos 80%, entre niñas y niños menores de 12 meses con respecto al promedio de niñas/niños de 2 a 4 años, del padrón nominal al 31 de agosto,



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

teniendo como resultado que 5 de 7 distritos (71%) cumplen con esta condición; superando la meta programada de 63%, tal cual se observa en el cuadro SII-13.02.

**Cuadro SII-13.02: Proporción de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad**

Provincia	Número de distritos	Número de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	% de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	Meta Condición 2	Resultado condición 2
Callao	7	5	71%	63%	Si cumple

Fuente: Padrón Nominal RENIEC, Cubo -MEF al 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo técnico FED

**Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso**

Como se observa en el cuadro SII-13.03, la región ha cumplido las dos condiciones que exige el compromiso.

**Cuadro SII-13.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.**

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Conclusión
Condición 1: 85% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño.	1%	85%	88%	Si cumple
Condición 2: 63% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	43%	63%	71%	

Elaboración: Equipo técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Callao superó la meta establecida, por lo tanto, si ha cumplido el compromiso SII-13.



**Criterio SII-15:**

FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.

**Definición Operacional:**

50% o más de los Formatos únicos de atención (FUA) de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, son digitados en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención.



**Procedimiento de verificación:**





INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

Paso 1: A partir de la base de datos del SIS (ARFSIS), se calculó la cantidad de días transcurridos entre la fecha de atención y la fecha de digitación para cada FUA. A continuación, se contabilizó la cantidad de formatos que fueron digitados durante los 10 días siguientes a la atención y se calculó su relación con el total de FUA producidos en el periodo (mes de verificación).

**Cuadro SII-15.1: FUAS en IPRESS ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza**

PROVINCIA / GR	FUA producidos en el mes	FUA digitados hasta los 10 días de realizada la atención	Porcentaje FUA digitados hasta los 10 días de realizada la atención
CALLAO	86,124	55,992	65%
GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	86,124	55,992	65%

Fuente: SIS. Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

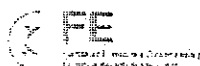
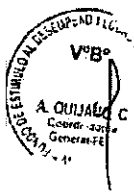
**Cuadro SII-15.2: Oportunidad de digitación de FUA - Resultado**

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado de la primera verificación	Resultado alcanzado en la segunda verificación
FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.	9%	50%	47%	65%

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Callao superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso SII-15.**



**COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION**

**Criterio EII-01:**

**Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.

**Análisis del cumplimiento del criterio**

**Procedimiento:**

**Paso 1:** Se toma la base de datos del SIAGIE y se identifica el número de nóminas aprobadas para cada IE. Se crea una base de datos por IE que contiene el número de nóminas aprobadas para cada una.

**Paso 2:** Se crea una base de datos por IE que contiene el número de secciones que tiene cada una según el SIAGIE.

**Paso 3:** Se une las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, por código modular de la IE.

**Paso 4:** Se compara el número de nóminas aprobadas con el número de secciones. Si el número de nóminas es igual al número de secciones, se considera que la IE cumple con el criterio. Se crea la variable "cumple" igual a 1 si el número de nóminas aprobadas es igual al número de secciones.

**Paso 5:** Se calcula el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas que cumplen con el criterio respecto al total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

En el cuadro EII-01.1, se puede observar el número y porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR por UGEL de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, que cuentan con nómina de matrícula aprobada de acuerdo al número de secciones registrados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE); en relación al padrón de IIEE regional (Base de datos ESCALE). Al respecto, todas las UGEL superaron la meta regional.

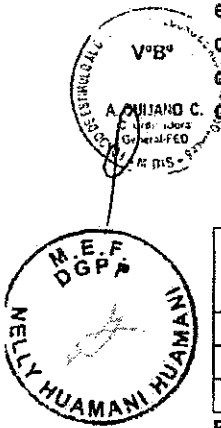
**Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento por UGEL del número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas con nómina de matrícula aprobada.**

UGEL	N° de IIEE sin nómina de matrícula aprobada	N° de IIEE con nómina de matrícula aprobada	Total de IIEE	% de cumplimiento por UE
DRE Callao	01	31	32	97%
UGEL Ventanilla	05	288	293	98%
<b>Total General</b>	<b>06</b>	<b>319</b>	<b>295</b>	<b>98%</b>

Fuente: Base de datos SIAGIE al 30 de junio 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED-MIDIS.

Como se observa en el cuadro EII-01.2, 98% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza departamental, cuentan con nómina de matrícula aprobada en el SIAGIE.



**Cuadro EII-01.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Marzo 2016	Resultado alcanzado al 30 de Junio 2016
N.D.	95%	39%	98%

Fuente: Base de datos SIAGIE al 30 de junio 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED-MIDIS.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Callao superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso EII-01.**

**Criterio EII-04:**

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

**Definición Operacional:**

No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

**Fuente:**

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

**Numerador:**

- Número de docentes registrados con condición laboral "contratado" en el NEXUS y que cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo al 31 de diciembre.

**Denominador:**

- Número de docentes que se registran con condición laboral "contratado" en el NEXUS.

**Procedimiento de verificación:**

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se tomó de la base de datos NEXUS a todos los docentes cuya condición laboral es "contratado" en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2. El distrito al que pertenece el docente es el distrito al que pertenece la IE a la que está adscrito.

**Paso 2:** Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término de su contrato. Si la fecha de inicio es el 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se considera que el docente cumple con el período de contrato.

**Paso 3:** Se estableció el número de plazas existentes para los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de la región.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

**Paso 4:** Se dividió el total de docentes contratados de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cumplen con el período de contrato (paso 2) entre el total de plazas existentes para este ámbito (paso 3).

**Paso 5:** Se tomó la base de datos remitida por el Gobierno Regional en la que se registran a las y los docentes contratados que fueron reemplazo de docentes que fueron contratados oportunamente desde el 1 de marzo.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional del Callao alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

**Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016	Resultado alcanzado al 31 de Agosto 2016
N.D.	95%	90%	99%

Fuente: NEXUS – MINEDU del 31 de Mayo 2016 y Base de Datos GR al 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Callao superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso EII-04.**

**Criterio EII-05:**

**Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

**Fuente:**

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

**Numerador:**

- N° de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cuentan con registro de sus promotoras en el NEXUS.

**Denominador:**

Total de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

**Procedimiento de verificación:**

Según este compromiso, no menos del 90% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

**Paso 1:** A partir del padrón de Programas no escolarizados, actualizado al 29 de febrero de 2016, que cuenten con resolución de creación, renovación o cierre, se identificó aquellos que pertenecían a los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

**Paso 2:** Utilizando el Sistema NEXUS, se creó una base de datos que contenga a las promotoras de programas no escolarizados que han sido registradas, identificándolas con el código modular del programa.

**Paso 3:** Se cruzaron las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, relacionándolas con el código modular. Se identificó qué programas no escolarizados tienen registrada una promotora en el NEXUS. Se creó la variable "cumple" igual a 1 para los programas que tienen registrada una promotora y cuya designación tiene como vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre.

**Paso 4:** Se calculó el porcentaje de programas no escolarizados públicos que cumplen con el criterio respecto del total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

**Paso 5:** Se tomó la base de datos remitida por el Gobierno Regional, en la que se consignan los casos de las promotoras educativas comunitarias que renunciaron, solicitaron licencia o cualquier otra razón que signifique la contratación de una nueva promotora.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional Callao alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-05.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

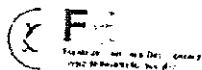
Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016	Resultado alcanzado al 31 de Agosto 2016
N.D.	95%	91%	99%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31 de Mayo 2016 y Base de Datos GR al 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Callao superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EII-05.**



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

IV. CONCLUSIONES

1. Los resultados de la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2 en la subsanación para el Gobierno Regional del Callao son:
  - Cumplió con 09 de 12 compromisos observados que pasaron a subsanación, de los cuales, 06 están vinculado a los servicios de salud y 03 a los servicios de educación.
  - El compromiso de gestión SII-02 fue aprobado en la segunda verificación.
2. El Gobierno Regional del Callao cumplió con 88% (23/26) de los compromisos de gestión vigentes para el segundo año del CAD.
3. Dado que el Gobierno Regional del Callao, superó el 85% de los compromisos establecidos para el Nivel 2 y siguiendo lo establecido en el numeral 3b del Anexo II del Convenio de Asignación por Desempeño, corresponde realizar la transferencia del 40% del tramo fijo del Nivel 2.



**ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional del Callao al FED**

**a) Información en físico**

Informe de Subsanación de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño – CAD Nivel 2 Pliego 464 Gobierno Regional del Callao organizado en:

- 01 anillado conteniendo 41 folios

**b) Información en digital**

**CD1 – Callao: “FED – CAD Gob Reg Callao 2016”**

• **ANEXOS DE INFORME DE SUBSANACION**

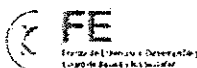
○ **EII-01 SIAGIE**

- EII-01 anexos DOCUMENTO DE SUSTENTO.pdf

○ **EII-04 DOCENTES**

- VENTANILLA\_CASO AGUERO SILVA PILAR: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO ALVARADO FUENTES SORAYA: 5 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CRUZ PALOMINO BARBARA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO BAYONA PAIVA BLANCA: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CABRERA MARQUEZ ROSARIO: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT FERNANDEZ RIVERA RUTH: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT FLORES OCHOA MONICA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT GODOY QUISPE LORENA: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT GOMEZ INGAROCA ZAIDA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT HUAMAN SANCHEZ: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT HUAMAN TINTA TERESA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT LARENAS ROJAS VERONIKA: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT LLANTO MONTES YULIANA: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT LUNA GUEVARA CARMEN LUZ: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT MENDOZA GALINDO: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT MONTAÑEZ CHILENO JHON: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT MORI CHAVARRIA YOLANDA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT NUÑEZ ACERO YENI: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT OCUPA FARFAN: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT ORMEÑO GUTIERREZ MARIA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT ORTIZ RAMOS GLORIA: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT PACCO CUARESMA LISBETT: 1 archivo pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT PARIGUANA CAYO MARIA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT PEREZ RIOS GLORIA: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT PISCO GARAMENDI: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT PORTAL PALACIOS ENEDINA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT RIOFRIO GUZMAN ANA ISABEL: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT RODRIGUEZ FLORES NELLY: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT RODRIGUEZ NAVARRO VERONICA: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT RODRIGUEZ RUIZ ROCIO: 3 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT VILLANUEVA RODRIGUEZ LUZ: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONT ZAPATA SANDOVAL MARIA: 2 archivos pdf
- VENTANILLA\_CASO CONTRATO LUNA GUEVARA CARMEN: 2 archivos pdf
- EII-04\_EXCELL CON SUSTENTO REVISADO.xlsx

○ **EII-05 PROMOTOR**



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

- ANEXO RED PEC
  - RD\_1397 CONTRATO.pdf
  - RD\_2644 CONTRATO.pdf
  - RD\_2776 CONCLUIDO MARZO.pdf
  - RD\_3111 REMPLAZO.pdf
  - RD\_3167CONCLUIDO MAYO.pdf
  - RD\_3439 CONCLUIDO MAYO.pdf
  - RD\_3447 CONTRATO.pdf
  - RD\_3780 RECTIFICACION.pdf
  - RD\_3891 CONTRATO JULIO.pdf
- CONTRATO OBSERVADOS PEC.xlsx

CD2 – Callao: "Anexos Criterios SII Parte 2"

- salud\_1
  - Criterio SII-05
    - Anexo SII-05.xlsx
    - BD\_SIGA UE1316 29082016.rar
    - ORDENES SERVICIOS Y COMBUSTIBLE.pdf
  - Criterio SII-07
    - BD\_SIGA UE1316 29082016.rar
  - Criterio SII-11
    - BD SIS CNV JUNIO.xlsx
    - NOTA.txt
  - Criterio SII-12
    - BD CNV ORA.xls
  - Criterio SII-15
    - BD DIGITACION FUA.xlsx

CD3 – Callao: "Anexos Criterios SII Parte 1"

- salud\_2
  - Criterio SII-01
    - Anexo SII-01.xls
    - BD\_SIGA UE1316 29082016.rar
    - BD\_SIGA UE1317 29082016.rar
    - BD\_SIGA UE1318 29082016.7z
    - BD\_SIGA UE1452 29082016.rar
  - Criterio SII-02
    - Anexo SII-02.xlsx
    - BD\_SIGA UE1316 29082016.rar
  - Criterio SII-03
    - Anexo SII-03.xlsx
    - BD\_SIGA UE1316 29082016.rar
  - INFORME DE SUBSANACIÓN NIVEL 2 FED\_AGOSTO.doc

CD4 – Callao: Consolidado Gobierno Regional Callao 2016

- INFORME SUBSANACION.docx





INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN - NIVEL 2 (SUBSANACIÓN)

ANEXO N° 2: Cuadro SII-03.6: Reporte de disponibilidad de equipos a partir del patrimonio, para ítems sin órdenes de compra en estado SIAF aprobado.

IPRESS	853449831000 1-TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	85322107400 81-CAJA CONSERVAD ORA DE TEMPERATU RA- COOLER	8532210740 030-CAJA CONSERVA DORA DE TEMPERAT URA- COOLER X 4.7 L	8532210740 028-CAJA CONSERVA DORA DE TEMPERAT URA- COOLER X 8.8 L	8532210740048-CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 8 L		02 TERMOS	
					PATRIMONIO	PAO	PATRIMONIO	PAO
					1.Buena	5.Nuevo	1.Buena	5.Nuevo
0000252 P.S. CARMEN DE LA LEONIA	1	1	1	1	1	1	1	1
0000253 VILLA SR. DE LOS MILAGROS	1	1	1	1	1	1	1	1
0000255 P.S. VENTANILLA ALTA	1	1	1	1	1	1	1	1
0000256 CENTRO DE SALUD VILLA LOS REYES	1	1	1	1	1	1	1	1
0000257 ARRIANCOS	1	1	1	1	1	1	1	1
0000258 P.S. VENTANILLA BAJA	1	1	1	1	1	1	1	1
0000259 P.S. VENTANILLA ESTE	1	1	1	1	1	1	1	1
0000261 P.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	1	1	1	1	1	1	1	1
0000262 P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE CHAU	1	1	1	1	1	1	1	1
0000263 P.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC	1	1	1	1	1	1	1	1
0000264 P.S. BAHIA BLANCA	1	1	1	1	1	1	1	1
0000265 P.S. DE FEBRERO	1	1	1	1	1	1	1	1
0000267 P.S. CIUDAD PACHACUTEC	1	1	1	1	1	1	1	1
0000268 P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1	1	1	1	1	1	1
0000314 MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU COREA	1	1	1	1	1	1	1	1
0000269 P.S. MI PERU	1	1	1	1	1	1	1	1
1313 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD CALLAO	16	2	1	1	12	10	32	10

Fuente: SIGA MP, Agosto 2016  
Elaboración: Equipo Técnico FED

